

Folio
DCH/3546/2019

Asunto
Apertura de Prestaciones
Personal de base

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Ciudad de México, 6 de mayo de 2019

**Secretario General, Secretarios de Área,
Cordinadores Generales, Directores de Área,
de Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza
y de Investigación de la Ciudad de México y
Zona Metropolitana
del Instituto Politécnico Nacional
PRESENTES**

Toda vez que a esta Dirección corresponde gestionar las **prestaciones de Anteojos y Lentes de Contacto, Aparatos Ortopédicos, Sillas de Ruedas, Prótesis y Aparatos Auditivos** para el **personal de Base del I.P.N.**, tanto Académico como de Apoyo y Asistencia a la Educación y a efecto de realizar una administración transparente y simplificada, informo a ustedes que la **apertura** para realizar el trámite de dichas **prestaciones económicas será a partir del día 13 de mayo del presente**, así como la recepción de Solicitud de Autorización para el Trámite de dichas Prestaciones.

Los procedimientos serán los siguientes:

El trabajador(a) que solicite alguna de las prestaciones arriba mencionadas deberá llenar correctamente y anexar la documentación que a continuación se menciona:

DOCUMENTO	No. TANTOS	DESCRIPCIÓN
Solicitud de Autorización para el Trámite de Prestaciones para el Personal de Base (versión FGR-10/05)	1 Original ó 2 Originales en el caso de Anteojos (firmados con tinta azul) y 1 Fotocopia	El trabajador(a) deberá llenar la solicitud y firmarla con tinta azul. El área de Capital Humano deberá, cotejar y revisar que los datos en el formato sean correctos, firmar en azul y sellar de autorización (este formato está disponible en la página www.dch.ipn.mx) NOTA: NO se aceptarán solicitudes que no sean de esta versión y que no estén firmados con tinta azul.
Comprobante de Percepciones y Descuentos	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano validará que el comprobante relativo corresponda a la última quincena y devolverá el original al interesado.
Credencial del I.P.N. Vigente 2016-2018 y 2019-2021	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano validará que la credencial presentada se encuentre vigente y corresponda al interesado.
Acta de Matrimonio	1 Copia Certificada Y 1 Fotocopia	En caso de que la prestación sea para la esposa (o), el área de Capital Humano deberá cotejar la copia certificada con la fotocopia y devolverá la primera al interesado.
Acta de Nacimiento	1 Copia Certificada Y 1 Fotocopia	En caso de que la prestación sea para hijos, el área de Capital Humano deberá cotejar la copia certificada con la fotocopia y devolverá la primera al interesado.

"2019, Año del Gaudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eduardo Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
80 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

DOCUMENTO	No. TANTOS	DESCRIPCIÓN
Aviso de Alta ante el I.S.S.S.T.E.	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano cotejará el aviso de alta original con la fotocopia. En caso de que la prestación sea para hijos mayores de 18 hasta los 25 años presentar constancia de vigencia por estudios expedida por el ISSSTE.
<u>Identificación Oficial Vigente</u>	1 Original Y 1 Fotocopia	En el caso de que la prestación sea para algún beneficiario del trabajador, deberá presentar una identificación oficial vigente. En caso de menores de edad deberá presentar identificación vigente (escuela).
Receta Médica Original del I.S.S.S.T.E. (Como lo indica la Guía de Prestaciones Académico y P.A.A.E. vigente)	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano deberá cotejar esta receta contra la documentación del interesado.

El trabajador(a) deberá entregar la documentación para su validación y autorización en el DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO DE SU CENTRO DE TRABAJO el cual deberá conservar una copia.

Aparatos Ortopédicos, Aparatos Auditivos, Sillas de Ruedas y Prótesis el Departamento de Capital Humano del Centro de trabajo entregará al trabajador(a) el original de la "Solicitud de Autorización para el Trámite de Prestaciones para el Personal de Base" firmar en tinta azul y sello de autorización, después de haber cotejado y revisado la información que el trabajador(a) llenó en su momento, junto con las copias de los documentos entregados; si la Unidad cuenta con gestoría, el Depto. de Capital Humano podrá enviar la solicitud junto con la o las recetas en original y las copias que están marcadas en dicho formato, o en su caso el trabajador deberá acudir personalmente, a la Secretaría de Administración, segundo piso, en el Departamento de Relaciones Laborales de esta Dirección, para tramitar el VALE para la obtención de la prestación con un proveedor que le será designado.

En caso de tener alguna duda o requerir orientación sobre los trámites en el caso de las prestaciones de Aparatos Ortopédicos, Aparatos Auditivos, Sillas de Ruedas, Prótesis, marcar a las siguientes extensiones 51087 y la 51004

Anteojos y Lentes de Contacto, se obtendrá únicamente a través de:

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta, acudir personalmente a las instalaciones o por brigadas previa solicitud por escrito del Director(a) de la Unidad al Director del CICS.

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás mediante Citas a través del Programa SiSeCo en la página www.cics-sto.ipn.mx.

El Departamento de Capital Humano del Centro de trabajo entregará al trabajador(a) los originales de la "Solicitud de Autorización para el Trámite de Prestaciones para el Personal de Base" firmar en tinta azul y sello de autorización, después de haber cotejado y revisado la información que el trabajador(a) llenó en su momento, junto con las copias de los documentos entregados.

En el caso de cita en el CICS Santo Tomás el Depto. de Capital Humano deberá validar la información en la página www.cics-sto.ipn.mx; el trabajador y/o beneficiarios deberán presentarse ya sea a su cita o a la brigada con los 2 originales firmados en tinta azul y una copia, anexando fotocopia de la credencial del IPN, último comprobante de pago y en su caso copia de la identificación de beneficiario vigente.

IMPORTANTE: Si el trabajador(a) realiza cita en la página www.cics-sto.ipn.mx ya sea para él o algún beneficiario y no se presenten en el día y la hora solicitada, no podrá agendar nueva cita hasta después de un plazo de 30 días hábiles, ya que el sistema del CICS Santo Tomás, liberará el número de empleado pasando este periodo.

En caso de requerir orientación sobre los trámites para la prestación de Anteojos y Lentes de Contacto, marcar a las siguientes extensiones 63493 o 63484 CICS Santo Tomás y la 82346 CICS Milpa Alta.

Nota:

En relación a la Solicitud de Autorización para el "Trámite de Prestaciones para el Personal de Base" será motivo de rechazo de este documento por esta Dirección así como en los CICS Milpa Alta y Santo Tomás, por los siguientes motivos:

- Que el formato no sea la versión FGR-10/05
- Que las firmas no sean en tinta azul
- Que la fecha de la solicitud no esté completa
- Que modifiquen la solicitud
- Que no esté marcado el apartado "VALE" o "CICS"
- Que no esté marcado el tipo de prestación que solicitan
- Que el nombre del beneficiario no coincida con el trámite o no esté completo
- Que no tenga el nombre del área o departamento
- Que no esté marcado el tipo de plaza
- Que no estén marcados correctamente los documentos entregados
- Que firmen por ausencia
- Que no tenga sello de la Unidad
- Que el RFC no contenga la homoclave
- Que en lugar de poner RFC pongan CURP
- Que la clave presupuestal no esté tal cual como aparece en el comprobante de pago CFDI
- Que esté incorrecto el número de zona pagadora

Derivado de lo anterior se les comenta que una vez que se llegue al límite de la asignación presupuestal para estas prestaciones, se cerraran las mismas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"


Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MVP/LRR/1atb